Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
569 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO	CC	13070848

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	NARIÑO - PASTO GT - NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
			De un total de 37 personas asignadas, para el mes de abril se encontraron 33 activas 1 ausente 6 meses y 3 en limitante temporal. Las personas en estado activo se atendieron en los municipios de Pasto, La Union, Tablón de Gómez, Linares, Sandoná y Consacá de acuerdo con la convocatoria y las particularidades de cada firmante, logrando atención a un 100% de la población asignada activa representada en 33 atenciones para el periodo registradas con los código correspondientes particularmente FORM-PRI concluyendo la revisión y firma del Plan Individual de Reincorporación Ajustado y

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
569 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	[illegible] realizando avance en la fase de formulación del ciclo anual 2026. Igualmente, se incluyeron las atenciones correspondientes a 3 personas vinculadas como familiares de fallecidos en el marco de la estrategia AUTO SAR AI 067 de 2021 con quienes se realizó atención en el marco de la brigada de atención psicosocial y jurídica en el marco del Convenio 1500 suscrito entre la ARN y CORPAMUJER. Para el periodo se da cierre el análisis y la articulación territorial para la revisión de ajustes sugeridos a los planes de proceso de la población asignada. Igualmente se continúa apoyando en el cierre de variables del índice de acuerdo con las posibilidades y requerimientos de cada caso. Se realiza apoyo en la convocatoria y requerimientos de la UNAD frente a población beneficiaria de la estrategia Maestro Itinerante para la vigencia 2026.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En este periodo no se hizo necesaria la realización de esta actividad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco de las estrategias de fortalecimiento de capacidades y reconocimiento de saberes de la población en proceso de reincorporación, se comparte información sobre la oferta del SENA “Certificación CampeSENA – Cosechando Saberes 2026”, orientada a la certificación de competencias laborales.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	En este periodo no se hizo necesaria la realización de esta actividad.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el período correspondiente, se realizó el cargue de los Planes Generales Ajustados de la totalidad de la población en los módulos establecidos, registrando treinta (30) documentos en el apartado de Documentos Adjuntos, así como los Planes de Proceso de cada firmante. Igualmente, se registran en el módulo correspondiente las matrículas del ciclo académico 2026 de siete (7) personas en proceso de reincorporación y una (1) persona perteneciente a la estrategia de atención a familiares de fallecidos, quienes se encuentran realizando su formación académica a través de la Estrategia Maestro Itinerante.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el periodo se revisó y articuló la implementación y aplicación de las diferentes directrices y metodologías en las acciones de la vigencia relacionadas con los ajustes masivos a planes generales, indagaciones, sugerencias a la población y en los avances en la formulación de ciclos anuales 2026. Igualmente se participó en las orientaciones territoriales relacionadas con la planeación y las orientaciones técnicas para la priorización de ciclos anuales usando las herramientas construidas por el GT para validar la oferta territorial en función del trabajo a desarrollar en 2026.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el período correspondiente, se realizaron los puntos de control y la revisión de las bases de datos con el fin de validar y verificar la correcta asignación de los beneficios económicos; para este período no se presentan novedades y se informó de manera oportuna al profesional de seguimiento.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
569	-	2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	06/04/2026: Orientaciones para ajustes de los planes generales de reincorporación. 07 y 08/04/2026: Revisión de acciones PRI con profesionales sociales. 08/04/2026: Seguimiento a la estrategia Maestro Itinerante. 09 y 10/04/2026: Orientaciones sobre ciclos anuales 2026. 14/04/2026: Orientaciones operativas de ciclos anuales con profesional social. 14/04/2026: Revisión y gestión de planes sin evaluación (UTR). 20/04/2026: Espacio “Así Vamos” con equipo de facilitadores y profesional social. 29/04/2026: Espacio Cuidado para la Paz en sede Pasto.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el período señalado se presentó los informes, planillas y formatos correspondientes en los tiempos establecidos, de acuerdo con los lineamientos de gestión documental ARN. En este sentido se entregan 7 planillas de atención presencial a Asistente de Digitación para su correspondiente registro en SIRR y 20 registros ARPA, generando un total de sesenta y seis (35) registros de códigos de atención población asignada en el marco del proceso de reincorporación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
569	-	2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
German Esteban Narvaez Caicedo Firmado digitalmente por German Esteban Narvaez Caicedo		Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	
Nombre:	GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO	**Nombre:**	ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES
		Cargo:	COORDINADORA G.T. NARIÑO
Fecha	30/04/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx